

RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN
INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA
Международная сеть водохозяйственных организаций
الشبكة الدولية لهيئات الأحواض
流域组织国际网



«PACTO MUNDIAL PARA UNA MEJOR GESTIÓN DE LAS CUENCAS»

DOCUMENTO DE TRABAJO PROVISIONAL

Reunidos en Marsella, con motivo del VI Foro Mundial del Agua de marzo de 2012, **nosotros**, representantes de organismos de cuenca de río, lago o acuífero, de distintas partes del mundo adherimos al presente **“Pacto Mundial para una mejor gestión de las cuencas”** con el fin de que se desarrolle la gestión integrada de los recursos hídricos a escala de cuencas nacionales y transfronterizas para responder a los retos del planeta.

De hecho, hemos de alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio y garantizar un "crecimiento verde" y enfrentar a los cambios globales relacionados con el rápido crecimiento de la población mundial, la migración, la urbanización creciente, el cambio climático.

Nuestros esfuerzos permitirán a la vez, luchar contra los desastres naturales, satisfacer de forma fiable las necesidades de agua potable en zonas urbanas y rurales para mejorar la higiene y la salud y la prevención de epidemias, para asegurar la suficiencia alimentaria, el desarrollo de la industria, la producción de energía, el transporte fluvial, actividades recreativas y turismo, para prevenir y combatir la contaminación de todo tipo, para preservar los ecosistemas acuáticos, apoyar la producción piscícola y de modo más general preservar la biodiversidad de los medios relacionados con el agua.

Todos estos retos ya no se pueden abarcar únicamente desde el punto de vista sectorial o local, o el uno y el otro por separado. En vez, la búsqueda de soluciones debe involucrar a todos los interesados en un enfoque integrado y unido, organizado y coordinado con las unidades hidrográficas para el uso sostenible de los recursos hídricos.

PARTE I - Declaración previa

Por medio de nuestra adhesión a este Pacto, reconocemos que:

- es extremadamente urgente introducir y/o reforzar nuevas formas de gobernanza de recursos hídricos tales como las recomendadas en muchas ocasiones, en Dublín (1991), Río (1992), París (1998), La Haya (2000), Johannesburgo (2002), Kioto (2003), México (2006) y en particular Estambul (2009);
- las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos son las zonas adecuadas para la organización de una gestión conjunta de los recursos hídricos, de los ecosistemas acuáticos y toda actividad que tenga un impacto sobre el agua;
- es conveniente armonizar las políticas y legislaciones, para promover, entre otras cosas, la creación y el refuerzo de los organismos de cuenca, en particular mediante la puesta en marcha de programas regionales de interés común imprescindibles para

mejorar la gestión de los recursos hídricos subterráneos y superficiales a escala de cuencas;

- es necesario crear o reforzar fondos dedicados a la gestión de recursos hídricos y medios acuáticos y de modo general del “Gran Ciclo” del agua;
- las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos transfronterizos han de tener una atención especial y han de ser administrados en consulta por todos los países ribereños;
- la creación y el refuerzo de las comisiones internacionales, de las autoridades u otros organismos de cuenca transfronterizos facilitan el diálogo, la cooperación, el intercambio de información y la implementación de acciones y proyectos conjuntos, lo que permite repartir los beneficios, anticipar el futuro y prevenir los conflictos potenciales entre las partes interesadas;
- es útil elaborar o reforzar los marcos unificadores para la gestión de las cuencas a escala mundial y en las grandes regiones para facilitar las iniciativas bi o multilaterales en este sector estratégico;
- es necesario reforzar la cooperación entre los organismos de cuenca del mundo entero y de cada región para facilitar la transferencia de experiencias y del conocimiento de las mejores prácticas con respecto a la gestión de cuencas y su adaptación en los diferentes contextos.

PARTE II - Compromisos de los Organismos de Cuenca

Reconociendo la necesidad urgente de elaborar en las cuencas las estrategias, los planes de gestión, los programas de medidas necesarios para afrontar el futuro, de implementar los mecanismos financieros para su realización, y así como desarrollar sistemas de información e indicadores de resultados que permitan una evaluación de las políticas aplicadas, **Nosotros**, representantes de los Organismos signatarios del “**Pacto Mundial para una mejor gestión de las cuencas**”, expresamos nuestra voluntad de actuar desde ahora y en lo que respecta a nuestras competencias.

Nos comprometemos junto a nuestros Gobiernos Nacionales e Instituciones Internacionales a:

- actuar para mejorar la gobernanza del agua, facilitar la creación de organismos de cuenca donde no existan aún, reforzar los organismos existentes, ayudar a las autoridades para elaborar políticas de gestión sostenible del agua y programas necesarios para su aplicación en el terreno;
- apoyar los procesos de gestión concertada de los recursos hídricos y de los medios organizada a nivel de cuencas locales, nacionales o transfronterizas;
- facilitar el acuerdo de los actores interesados sobre una "visión compartida" del futuro con respecto a su cuenca y desarrollar de forma concertada y transparente planes de gestión o planes maestros de cuenca para fijar los objetivos debiéndose lograr a medio y largo plazo;
- elaborar programas de acción e inversión sucesivos que cumplan con las prioridades económicas, sociales y medioambientales de las cuencas, fijadas en los planes de gestión;
- implementar las acciones prioritarias necesarias, en particular en los sectores del agua potable, saneamiento, energía, salud, agricultura y pesca, transporte fluvial, protección contra el riesgo y conservación de la biodiversidad, así contribuyendo al desarrollo sostenible y a la lucha contra la pobreza;
- organizar en cada cuenca, en colaboración con los principales productores y gestores de datos, la recopilación armonizada de datos como parte de Sistemas Integrados de Información, que sean fiables, representativos, interoperables y de fácil acceso;

- apoyar toda iniciativa de las instituciones de cooperación regional para la armonización de las políticas y legislaciones en el ámbito del agua y para la elaboración e implementación de programas de acción concertados, en particular a nivel de cuencas;
- movilizar de manera adecuada los recursos financieros imprescindibles para llevar a cabo estas reformas de gobernanza, garantizar una gestión sostenible de cuencas y realizar programas de acciones e inversiones necesarias;
- valorar mejor el agua y fomentar un uso ahorrador de este recurso escaso mediante garantizar un mejor control de la demanda, fomentar la adopción de usos más eficientes, el uso de recursos no convencionales, la reutilización de aguas residuales depuradas o la recarga artificial de acuíferos, en particular para un desarrollo sostenible.

Este compromiso se adopta con la esperanza de que los proveedores de fondos reconozcan el papel esencial de los organismos de cuenca en la gestión sostenible del recurso hídrico, por medio de un apoyo financiero de los proyectos vinculados con los compromisos y principios mencionados más arriba.

Para cumplir con nuestro compromiso, haremos todo lo necesario para:

- desarrollar un enfoque sostenible, integrado y participativo de la gestión del agua y de los medios en nuestras cuencas respectivas;
- reforzar la cooperación institucional y técnica con los organismos de cuenca homólogos de nuestra región o de otras partes del mundo, particularmente en el ámbito de las redes existentes dentro de la RIOC, para difundir rápidamente las mejores prácticas, desarrollar concertadamente soluciones innovadoras y garantizar la formación imprescindible de los diversos actores implicados;
- organizar una mejor relación con los organismos de investigación a fin de dar un enfoque más adecuado a su trabajo sobre la gestión de cuenca y difundir rápidamente sus resultados en terreno;
- garantizar la vigilancia de las evoluciones jurídicas en el ámbito de la gestión de recursos hídricos;
- lanzar, reforzar o actualizar las acciones siguientes:
 - diagnóstico de la gobernanza existente y propuestas de reformas adecuadas, en especial para la creación y el refuerzo de organismos de cuenca, apuntando una respuesta, en particular, a los retos vinculados con los cambios globales y amenazas potenciales a medio y largo plazo sobre los recursos y los medios acuáticos en las cuencas;
 - mejora de la producción, gestión y valorización de datos e información sobre las cuencas, la creación y desarrollo de Sistemas de Información sobre el Agua (SIA);
 - realización de un análisis de la situación en las cuencas, previo a la elaboración de una visión compartida por los distintos actores, a la definición de objetivos, de la estrategia y a su traducción en planes concertados de gestión de cuenca;
 - desarrollo de programas de medidas e inversiones plurianuales, e implementación de mecanismos de evaluación de sus resultados basados en indicadores de resultados apropiados;
 - organización de un diálogo con todas las partes involucradas y reconocidas a nivel de nuestras cuencas y de su participación, con el fin de lograr una verdadera visión común del futuro, de identificar los acuerdos necesarios

sobre las prioridades y los medios que se han de movilizar, coordinar las iniciativas y los proyectos, analizar los resultados obtenidos;

- implementación de mecanismos de financiación adecuados y duraderos imprescindibles para asegurar a largo plazo la buena gobernanza de nuestras cuencas y el establecimiento de programas necesarios.

Nos comprometemos a dar cuenta sobre nuestras acciones y a compartir los progresos realizados por nuestros organismos de cuenca con motivo del próximo Foro Mundial del Agua en 2015.

Nos comprometemos también a promover el presente Pacto ante los organismos de cuenca que no lograron estar presentes en Marsella para extenderles la invitación de unirse a nosotros siendo ellos también signatarios del mismo.

Marsella, 16 de Marzo de 2012

Nombre:

Apellido:

Cargo:

Organismo de Cuenca:

Firma: